

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO ALCALDICIO N° 3358

CONCON, 31 DIC 2019

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO QUE SIGUE:**

**VISTOS:** Las facultades que me confiere la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18695 de 1988. La Resolución N° 55 de 1992, de la Contraloría General de la República. La ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón. El decreto N° 1.456 de fecha 28 de Diciembre de 1994, del Ministerio de Hacienda, que autoriza mantener fondos globales, para operaciones en dinero efectivo hasta por un monto máximo de quince unidades tributarias mensuales.

**TENIENDO PRESENTE:** Las necesidades de las distintas Direcciones de contar con fondos de caja Chica para gastos inferiores a 1 UTM.

**DECRETO:**

1.- **ASÍGNESE** a los funcionarios que se detallan a continuación, fondo fijo a rendir, montos de cada caja chica y detalle en que se puede usar de estos recursos, para el año 2020:

N°	NOMBRE	MONTO	MOTIVO
1	PATRICIO ANDERS TORRES	80.000	Gasto Menor, tramites notariales y gastos inherentes a la Dirección de Asesoría Jurídica
2	PAULA GONZALEZ CATALDO	80.000	Gasto Menor inherentes a eventos
3	PAULA GONZALEZ CATALDO	80.000	Gasto Menor inherentes a la Dirección de Dideco
4	ANA MARIA NAVARRO	70.000	Gasto Menor inherentes a la Unidad de Operaciones
5	CRISTIAN PEREZ GUERRA	50.000	Gasto Menor inherentes a la Dirección de Tránsito y Operaciones
6	JORGE DINAMARCA SOZA	50.000	Gasto Menor inherentes al Programa Generación de Empleo
7	VERONICA CARRASCO FERNANDEZ	295.095	Gasto Menor inherentes a la Dirección de Finanzas, Alcaldía, Secretaria Municipal, Juzgado, Obras y Secplac Viáticos a Funcionarios Municipales y Pasajes por concepto de Capacitaciones
8	SOLEDAD RUBIO GADALETA	40.000	Gasto Menor inherentes al Programa Saneamiento Ambiental
	TOTAL	745.095	UTM 01.01.20 \$ 49.673 x 15 = 745.095

2. **NOTIFÍQUESE** por la Secretaria Municipal a los funcionarios, que los montos entregados deberán ser rendido a la Dirección de Control.

3.- Crease la cuenta contables para el ejercicio presupuestario 2020 por Contabilidad y Presupuesto la que debe quedar saldada el día 31.12.2020

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.**



SECRETARIA MUNICIPAL  
REG. VCF/vcf  
DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- INTERESADOS



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		(5)